

REGLAMENTO

RUN04 CIUDAD DE ALMERÍA

Artículo 1º

Las Tiendas Run04 organizan, en colaboración con El Excelentísimo Ayuntamiento de Almería, la Carrera Run 04 Ciudad de Almería y su Costa. En esta prueba, no se discriminará a ninguna persona por motivos o en función de su sexo, raza o religión, y está abierta y pueden participar todos los atletas cualquiera que sea su edad, federados o no federados. La edad mínima para participar será de 12 años en los 5 km y modalidad senderismo y de 16 en los 10 km, los menores de 18 años tendrán que entregar autorización por el padre, madre o tutor el mismo día de la carrera.

Artículo 2º

La carrera se celebrará el Domingo 07 de OCTUBRE a las 9:00 h Senderismo, a las 10,30 h 5 y 10km y carrera menores a las 12,00. La entrega de trofeos será a las 12,30 horas. La salida y la meta estarán situadas en la rotonda que linda con el paseo marítimo de Retamar, con paseo del Toyo (Almería). El tiempo máximo de duración de la prueba será de, 2h 00', cerrándose la meta a las 12:30 h. La modalidad senderismo, podrá hacerse acompañados por perros, con su correa y bolsitas para sus necesidades.

Artículo 3º

La prueba estará controlada por los miembros de la organización, voluntarios, Policía Local y Protección Civil.

Artículo 4º

La distancia a recorrer será de 5.000 o 10.000 Mts., circuito no urbano y fuera de ciudad libre de tráfico en el momento de la competición y perfectamente señalizado. El circuito consta de 5,000 y 10,000 mts de ida y vuelta.

Artículo 5º

Serán descalificados los atletas:

- Que no lleven el dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- Que corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Todos los que infrinjan las normas del Reglamento de la prueba.
- Aquellos que no demuestren una condición física adecuada para la prueba.

Artículo 6º

Se dispondrá de un puesto de avituallamiento líquido en el Km 5 y otro líquido y de fruta al final de la carrera.

Artículo 7º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba , serán bicicletas y serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo, siendo retirados del circuito por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente o lesión que pudiera ser provocado a los corredores participantes.

Artículo 8º

En la zona de meta estarán los responsables de la organización, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada la zona de ambulancias, avituallamiento final y entrega de premios.

Artículo 9º

La Organización dispondrá de un adecuado servicio de ambulancia en meta.

Artículo 10º

La Organización en cumplimiento de la Legislación vigente, dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Artículo 11º

La prueba contará con un sistema de **medición de chip** a lo largo del recorrido.

Artículo 12º

Las **categorías** para ambas distancias (5.000 mts ó 10.000 mts) para la prueba serán las siguientes:

- 1.- Absoluto Masculino y Femenino: Cualquier edad. Tres primeros clasificados
- 2.- Senior masculino y Femenino: Nacidos hasta 1983. Tres primeros clasificados
- 3.- Veteranos A masculino y Femenino: Nacidos de 1982 hasta 1973 .Tres primeros clasificados
- 4.- Veteranos B masculino y Femenino: Nacidos de 1972 hasta 1963. Tres primeros clasificados
- 5.- Veteranos C masculino y Femenino: Nacidos de 1962 y anteriores. Tres primeros clasificados

Las clasificaciones en diferentes categorías para los premios no son acumulables, siendo la preferentemente la Absoluta.

Las **categorías** para la modalidad de senderismo será la siguiente:

1.- Absoluto Masculino y Femenino: Cualquier edad. Primer clasificado.

Artículo 13º

A los tres primeros clasificados de cada una de las distancias (5.000 mts ó 10.000 mts y senderismo) de las categorías descritas en el artículo 12 se hará entrega de un trofeo. Así mismo al primero que llegue a la meta volante, situada en la ermita, recibirá otro premio

A los ganadores Absoluto Masculino y Femenino de 5 y 10 km , en carrera, también tendrán como premio material deportivo. Como el ganador absoluto de la modalidad senderismo y el primero en llegar a la meta volante, tendrá un premio de un bautismo de buceo.

Artículo 14º

La entrega de dorsales se efectuará durante el día 6 de octubre de 10,00 a 14,00 horas y de 17:00h a 20:30h en la tienda Run04 sita en C/ Calzada de Castro, 30 (Almería). Y el día de la prueba hasta una hora antes del inicio en la zona de salida. Los dorsales se colocarán obligatoriamente en el pectoral, sin recortar ni doblar, con el fin de que quede bien visible el número.

Artículo 15º

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Cualquier reclamación a la clasificación será presentada a la organización antes de pasados 30 minutos de la entrada en meta del primer atleta y previa entrega de 30 euros que le serán devueltos en caso al atleta en caso de que prospere su reclamación. En caso de duda en la reclamación prevalecerá el criterio de la Organización y jueces de la prueba.

Artículo 16º

Por el hecho de participar los atletas autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de de la participación o la de mi representado, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

Artículo 17º

La cuota de inscripción será de: **10 € (DIEZ EUROS)** Para la carrera de adultos. El Proceso de inscripción: Rellenar formulario en la web de www.cruzandolameta.es y realizar el pago correspondiente siguiendo las instrucciones indicadas en la mencionada página de internet.

Artículo 18º

La carrera de menores constará de las siguientes distancias y categorías y se enfoca con carácter lúdico para los más pequeños:

- Chupetines Masc. y Fem: nacidos con posterioridad a 2010. Aproximadamente 80m
- Benjamines Mas. y Fem.: nacidos en 2008 y 2009. Aproximadamente 200m.
- Alevines Mas. y Fem.: nacidos en 2006 y 2007. Aproximadamente 250m.
- Infantiles Mas. y Fem.: nacidos en 2004 y 2005. Aproximadamente 300m.

La cuota de inscripción para la carrera de menores será de 3€.

Proceso de inscripción: Rellenar formulario en la web de www.cruzandolameta.es y realizar el pago correspondiente siguiendo las instrucciones indicadas en la mencionada página de internet , así como rellenar la autorización paterna.

Los padres no podrán correr con sus hijos en la prueba, a fin de evitar, posibles caídas. En todo momento habrá personal de la organización al cuidado de los menores.

Artículo 19º

Por el hecho de participar los participantes adultos recibirán una "bolsa del corredor" con los artículos que se determinen en su momento

Por el hecho de participar los participantes menores recibirán una "bolsa del corredor" con los siguientes artículos:

- Medalla conmemorativa y lo que se determine por la organización en su momento

Artículo 20º

La Organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier